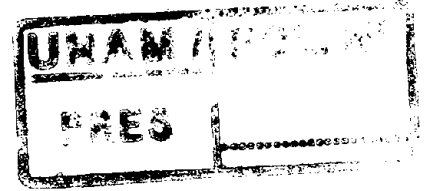




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 021-2011-UNAM

Moquegua, 28 de Enero del 2011

VISTO:

El Informe N° 437-2010-RRHH/UNAM, de fecha 21 de Diciembre del 2010 presentado por la Oficina de Recursos Humanos sobre pago a la Abog. Carolina Virginia Coronel Arce, Informe N° 0464-2010-/OGA/VAD/UNAM, Oficio N° 0326-2010-VAC/CO/UNAM, Informe N° 360-2010-RR.HH./UNAM, Memorandum N° 0107-2010-VAC/CO/UNAM, Informe N° 155-2010-AL/UNAM, Informe N° 074-2010-CSICH-UNAM, el acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua en sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere contratar al personal necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua mediante acuerdo en sesión ordinaria de fecha 27 de Agosto del presente año, aprobó el pago respectivo hacia la Abog. Carolina Virginia Coronel Arce por el dictado de sus clases previo Informe detallado de dichas actividades académicas por la Oficina de Recursos Humanos, conforme se desprende del Comunicado N° 305-2010-SG/UNAM, de fecha 31 de Agosto del 2010 de la Oficina de Secretaría General;

Que, mediante Informe N° 360-2010-RR.HH./UNAM, de fecha 11 de Noviembre del 2010, la Oficina de Recursos Humanos informa que las actividades académicas desarrolladas por la Abog. Carolina Virginia Coronel Arce se encuentra detallada en la Carta de fecha 28 de Octubre del 2010 con Registro 3368 presentada por el Eco. Roberto Urday Ordóñez, responsable de las aulas descentralizadas de la UNAM en el Distrito de Ichuña y mediante Informe N° 437-2010-RR.HH./UNAM, de fecha 21 de Diciembre del 2010 solicita resolución a efectos de proceder al pago respectivo;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 27 de Agosto del 2010;

SE RESUELVE:

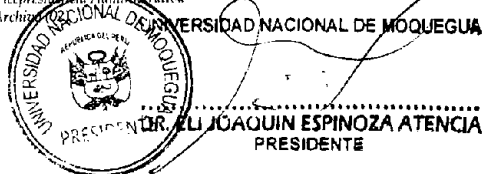
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en vías de regularización la contratación de la Abog. Carolina Virginia Coronel Arce para el dictado de los cursos de Filosofía (IAI), Filosofía (ISI) y Metodología y Técnicas de Estudio (ISI) de las Carreras Profesionales de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería de Sistemas e Informática (Ichuña); en reemplazo del Abog. Edwin Rubén Vargas Valdéz por abandono de cátedra desde el 12 de Abril del 2010 hasta el 06 de Agosto del 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer que la Oficina de Recursos Humanos solicite la respectiva certificación de Crédito Presupuestario y a la Oficina de Economía y Finanzas disponer efectuar el pago de haberes correspondiente al personal citado en el artículo primero de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

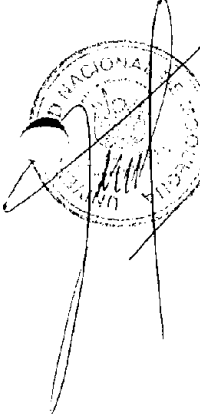
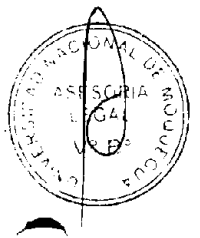
DISTRIBUCION:

- Presidencia
- Vicepresidencia Académica
- Vicepresidencia Administrativa
- Archivos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL





Ichuña, 06 de Julio de 2010

INFORME Nro. 074-2010-CSICH-UNAM

Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte
Vice Presidente Académico
Comisión Organizadora Universidad Nacional de Moquegua
Moquegua.-

ASUNTO: INFORME PERSONAL DOCENTE INVITADO UNAM ICHUÑA

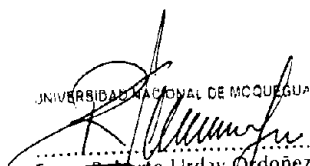
De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de presentarle mi saludo, así mismo informarle que adjunto al presente cuadro detallado del personal docente de la Universidad Nacional de Moquegua Ichuña.

Es propicio informar a usted que a la fecha el personal docente invitado de la UNAM Ichuña, no ha firmado el respectivo contrato laboral y no se ha recibido la Resolución Presidencial resolviendo el desarrollo de la carga académica en UNAM Ichuña.

Con relación al informe Nro. 070-2010-CSICH-UNAM, en la que se informa el abandono de la cátedra por parte del abogado Edwin Rubén Vargas Valdez en los cursos de Filosofía (IAI), Filosofía (ISI) y Metodología y Técnicas de estudio (ISI), esta carga académica la viene desarrollando la Abogada Carolina Virginia Coronel Arce, por lo que agradeceré se sirva coordinar la regularización de la respectiva Resolución así como el pago de las remuneraciones desde el 12 de abril al 06/08/2010 suspendiendo el pago del abogado Edwin Rubén Vargas Valdez.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
.....
Econ. Roberto Urday Ordoñez
COORDINADOR - ICHUÑA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISIÓN GENERAL DE SECRE
REMITIDO
 22 DIC. 2010
 Hora 09:42 No. Reg. 666
 Firma [Firma]



UNAM / PUL
PRES
 30
 2010

5556

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

INFORME N° 437- 2010-RR.HH./UNAM

A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
 Vicepresidente administrativo

DE : M.Sc. GREGORIO ARROYO JAPURA
 Jefe de Recursos Humanos

ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE PARA EMISION DE RESOLUCIÓN

REFERENCIA: a. INFORME N° 305-2010-SG/CO/UNAM
 b. INFORME N° 360-2010-RRHH/UNAM

FECHA : Samegua, 16 de diciembre del 2010

6413
 01 file

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarle muy cordialmente, para que se digne disponer la emisión de la Resolución correspondiente a lo aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto del 2010, relacionado al pago respectivo hacia la Abog. Carolina Virginia Coronel Arce, por el dictado de sus clases en reemplazo del Abog. Edwin Ruben Vargas Valdez, quien abandonó la cátedra en la Extensión Ichuña de la UNAM.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL**

PROVEIDO N° 606
 Pase a: Abog. Juan Cuevas
 Para: Atención según corresponda

Es cuanto se informa.



Fecha, 22 de Dic del 2010



MSc. GREGORIO ARROYO JAPURA
 DOC AUX D.E.
 Jefe de Recursos Humanos
 UNAM

[Handwritten signature]

Prov: 6413
 Pasa a: [Handwritten signature]
 Para: [Handwritten signature]
 21/12/20



5556-2010 en 04 file
 S.E. 21 DIC. 2010
 Elaboración del Acto Adm.
 correspondiente





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

UNAM / FOLIO
PRES

9.57
3359
22F
R.

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 12 de Noviembre del 2010

OFICIO N° 0326 -2010-VAC/CO/UNAM

Señor:
Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
15 NOV. 2010
Hora 12:00 p.m. N° Reg. 5618
Firma [Signature] Foto 02 y

4884
RECIBIDO
12 NOV 2010
Universidad Nacional de Moquegua
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: **REGULARIZACION DE PAGO DE ABOG. CAROLINA VIRGINIA CORONEL ARCE**

REF. : **INFORME N° 360-2010-RR.HH/UNAM**

De mi mayor Consideración:

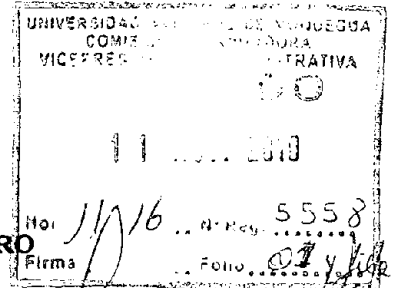
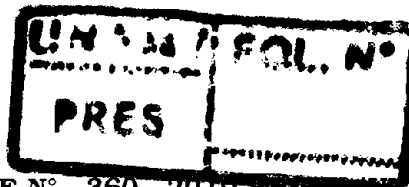
Por intermedio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que en la fecha he recepcionado el documento indicado en la referencia y en conformidad al acuerdo de Comisión Organizadora de fecha 27 de Agosto del 2010, mediante el cual **se aprobó el pago respectivo hacia la Abog. CAROLINA VIRGINIA CORONEL ARCE por el dictado de sus clases previo informe detallado de dichas actividades académicas por la Oficina de Recursos Humanos**", habiéndose cumplido la referida condición, solicito se disponga que la Vicepresidencia Administrativa viabilice dicho pago, por la labor desarrollada durante el Semestre Académico 2010-I en la Extensión Ichuña, de igual forma como se le viene pagando a los demás docentes de la Extensión Ichuña.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. JORGE EDUARDO VILAZO PUENTE RECHARTÉ
VICE PRESIDENTE ACADEMICO
JEVR/PVAC
jha/sec
c.c.: Personal
Archivo.

Prov. 4884-2010 02 + file
Fecha 12 NOV. 2010
Para: [Signature]
[Signature]
Firma



INFORME N° - 360 - 2010-KR.HU./UNAM

A : GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
 Vicepresidente administrativo

DE : MSc. GREGORIO ARROYO JAPURA
 Jefe de Recursos Humanos

ASUNTO : SOLICITO INFORMACION

REFERENCIA : MEMORANDO N° 0107-2010/VAC/CO/UNAM

FECHA : SAMEGUA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2010

Hoy 11/16 N. Reg. 5558
 Firma Folio 07 y 08

Mediante el presente me dirijo Ud. Para saludarle muy cordialmente, a la vez para informarle respecto al informe de la Referencia que mediante comunicado N° 305-2010-SG/UNAM, el cual forma parte del expediente se aprueba el pago a la Abogada Carolina Virginia Coronel Arce por el dictado de sus clases previo informe detallado de dichas actividades académicas por la oficina de Recursos Humanos, al respecto debo de informar que las actividades académicas se encuentran detalladas en el carta del Econ. Roberto Urday Ordoñez coordinador de Ichuña del 18 de Octubre del 2010.

A esto debo agregar que con informe N° 074-2010-CSICH-UNAM, se informa del personal que labora en la sede Ichuña, y con el informe N° 001-2010-DUICH/UNAM, en la que se remite PROPUESTA DE HORARIO DE RECUPERACIÓN de clases .

Es sugerencia que también se **evidencie lo informado** adjuntando lo siguiente:

- Memorandum N° 069-2010-UPAC/CO/UNAM del 30/06/2010 sobre ausencia del docente Abog. Edwin Rubén Vargas Valdez .
- **Curriculum Vitae** Dra. Carolina Virginia Coronel Arce.
- **Resolución** Que actualiza o modifica la distrib. De caga Lectiva 2010-I
- **Horario de Clases aprobado** para recuperación de clases e investigación si fuera el caso.
- **Asistencia firmada por la docente** Virginia coronel Arce indicando en cuantas fechas recuperó cuantas clases, se tiene el informe que indica que se recuperó mas no se evidencia.

Es todo cuanto informo para conocimiento y demás fines



[Handwritten Signature]

MSc. GREGORIO ARROYO JAPURA
 Jefe de Recursos Humanos

cyg/Rem.
 arch.

VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

Prev. 5558

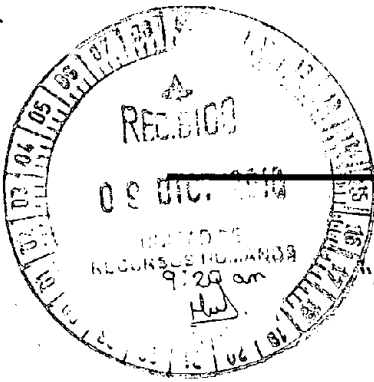
Para: VAC

Fecha: 12 NOV 2010

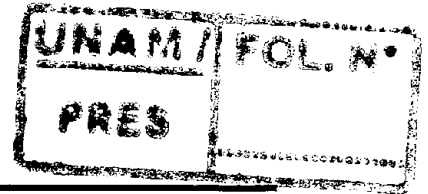
Para: atención

[Handwritten Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MONTEGUA
 VICI PRESIDENTE ADMINISTRATIVO
 V° B°



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME N° 0464-2010-/OGA/ VAD/UNAM

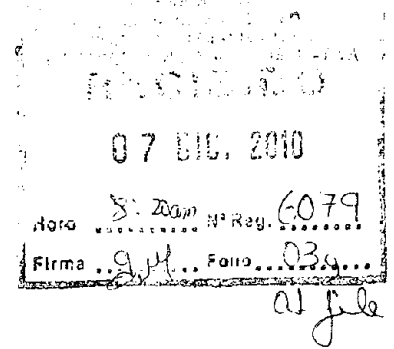
A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

DE : ING. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA
(e) OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - UNAM

ASUNTO : REGULARIZACION DE PAGO
DOCENTE CAROLINA CORONEL ARCE

REFERENCIA : OFICIO N° 326-2010-VAC/CO/UNAM

FECHA : Moquegua, 06 de diciembre del 2010



Mediante el presente lo saludo cordialmente y me dirijo a Ud. para informarle que al haber recepcionado el expediente en referencia: Oficio N° 326-2010-VAC/CO/UNAM, hago llegar a su despacho la documentación adjunta para el trámite respectivo, para dicho efecto es necesario la elaboración del contrato respectivo, por los servicios prestados por dicha profesional, así como contar con el Informe de las actividades académicas de la sede de donde proviene, salvo mejor parecer.

Sin otro particular me despido de Ud. no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. RODOLFO R. SANCHEZ VALENCIA
(e) DIRECTOR DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

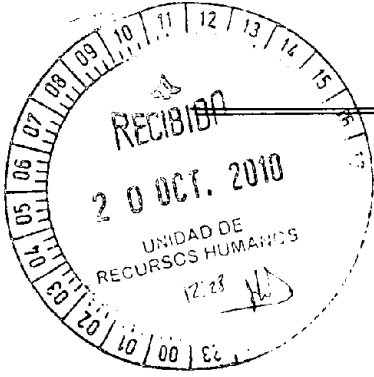
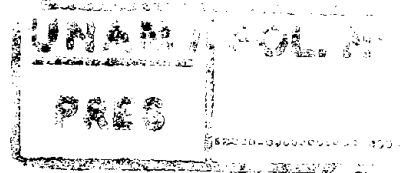
Prov: 5079

Pasa a: R. Sánchez Valencia

Para: [Handwritten signature]

03 y 04 jlb

10 de Dic. 2010



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

MEMORANDUM N° 0107 -2010-VAC/CO/UNAM

A : **M.Sc. GREGORIO ARROYO JAPURA**
Encargado de la Unidad de Recursos Humanos

DE : **Dr. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE**
Vicepresidente Académico

ASUNTO : **INFORMAR SITUACION LABORAL DE ABOG. CAROLINA VIRGINIA CORONEL ARCE- ICHUÑA**

REFERENCIA : INFORME N° 155-2010-AL/UNAM

FECHA : Moquegua, 20 de Octubre del 2010

En atención al documento de la referencia, comunico usted que esta Vicepresidencia Académica ha cursado el OFICIO N° 0179-2010-VPAC/CO/UNAM, con el cual se comunicaba **que el Abog. Edwin Rubén Vargas Valdez, ha abandonado la Cátedra**, en los cursos de Filosofía (IAI), Filosofía (ISI) y Metodología y Técnicas de estudios (ISI); habiendo asumido **dicha carga académica la ABOG. CAROLINA VIRGINIA CORONEL ARCE.**

Al respecto, esta Vicepresidencia Académica ha realizado el seguimiento de la documentación, refiriéndonos que dicho expediente ha sido derivado a vuestra Oficina, en tal sentido, sírvase informar en el día a este Despacho el tramite efectuado por su dependencia, teniendo en consideración que la referida docente ha asumido la carga académica del Semestre 2010-I, en la Descentralización Ichuña.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO

JEVR/VAC
Jha/sec

cc: Archivo

*Sra Celis
Revisa e informa
20/10/10.*

INFORME N° 155-2010-AL/UNAM.

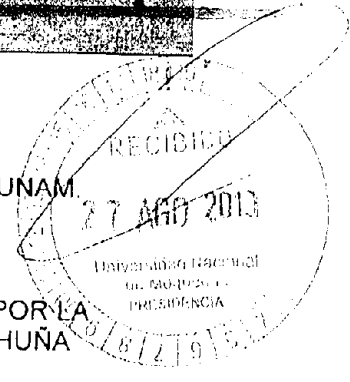
SEÑOR : DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM.

DE : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
 ASESOR LEGAL - UNAM.

ASUNTO : OPINIÓN SOBRE LA CARGA ACADEMICA ASUMIDA POR LA
 ABOGADA CAROLINA VIRGINIA CORONEL ARCE. ICHUÑA

REFERENCIA : INFORME N° 260-2010-RRHH/UNAM
 OFICIO N° 0179-2010-VPAC/CO/UNAM
 COPIA SIMPLE INFORME N° 074-2010-CSCH-UNAM
 INFORME N° 070-2010-CSICH-UNAM
 INFORME N° 001-2010-DUICH/UNAM

FECHA : 25 DE AGOSTO DEL 2010



INFORMO LO SIGUIENTE:

Habiendo recibido los documentos de la referencia, emitido por el Lic. Víctor Damián Cahuana Quispe, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, indicando el abandono de cátedra por parte del Abog. Edwin Rubén Vargas Valdez, en el dictado de los cursos Filosofía (IAI), Filosofía (ISI) y Metodología y Técnicas de Estudio (IAI) Primer Semestre, asignándosele luego dicha carga académica a la Abog. Carolina Virginia Coronel Arce quien según se informa ha desarrollado dichos cursos habiendo presentado además la propuesta de recuperación de clases por las horas perdidas en la ausencia del Docente que abandono la Cátedra.

En ese sentido se recomienda lo siguiente:

- Tómese en cuenta para efectos de pago de haberes se necesita regularización de la contratación de la Abog. Carolina Virginia Coronel Arce, en consecuencia previamente apruébese mediante Acto Resolutivo la contratación de la profesional citada.
- Para tal efecto, pase al Pleno de Comisión Organizadora, para su aprobación de ser el caso.

Es cuanto informo a Usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



J. Ordóñez
 Abog. José Ricardo Ordóñez Huánca
 ASESOR LEGAL - UNAM

56- 27 Agosto

N:RgP: 3606

RRHH